



**Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios  
Tlaltizapán de Zapata, Morelos**

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Constancia del estado que guarda el predio
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Impuesto Predial y Catastro Calle Hidalgo Sur S/N de la Colonia Centro del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Estado de Morelos. (Frente a la Presidencia Municipal) Teléfono.- 01-734-34-1-57-44 Correo: <a href="mailto:impuestopredial_tlaltizapan@hotmail.com">impuestopredial_tlaltizapan@hotmail.com</a>
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Impuesto Predial y Catastro Director de Impuesto Predial y Catastro
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Ninguna
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	I.- El propietario, poseedor o representante legal acreditado. II.- Los notarios o fedatarios públicos legalmente acreditados. III.- La autoridad catastral municipal, de oficio, cuando un inmueble no esté inscrito o presente modificaciones no manifestadas.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Por escrito y directamente en la oficina
<b>Horario de Atención al público.</b>	De 9:00 a 15:00 horas
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	3 días hábiles
<b>Vigencia.</b>	No aplica
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta

**Requisitos y documentos anexo que se requieren**

No.		Original	Copia
1	SOLICITAR LOS SERVICIOS CATASTRALES (INSPECCION OCULAR)	1	
2	PAGO CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS CATASTRALES	1	
3	EN SU CASO GESTOR CON CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA Y SE ANEXAN COPIAS DEL PROPIETARIO GESTOR Y TESTIGOS	1	

**Costo y forma de determinar el monto:**

**Área de pago:**

<b>CONSTANCIA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO</b>	
UMA= 84.49	
CONSTANCIA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO	8 UMA

Área de Cajas Ubicadas dentro de las Oficinas de Dirección de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Calle Hidalgo Sur S/N de la Colonia Centro del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Estado de Morelos. (Frente a la Presidencia Municipal).

**Observaciones Adicionales:**

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Que el solicitante reúna los requisitos que están señalados en el presente contrato.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

Artículo 21 y demás aplicables de la Ley de ingresos del municipio de Tlaltizapán; Morelos, para el ejercicio fiscal



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



2019; artículo 68 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; artículo 6 fracción II, 17, 18, 49,50, 51 y demás aplicables de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor.

Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82

Correo electrónico: [jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx](mailto:jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx).

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.